



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2024 AL 30/06/2024**

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ



1. Coronel Oviedo
2. Caaguazú
3. Carayaó
4. Dr. Cecilio Báez
5. Santa Rosa del Mbutuy
6. Dr. Juan Manuel Frutos
7. Repatriación
8. Nueva Londres
9. San Joaquín
10. San José de los Arroyos
11. Yhú
12. Dr. J. Eulogio Estigarribia
13. R.I.3 Corrales
14. Raúl Arsenio Oviedo
15. José Domingo Ocampos
16. Mcal. Francisco S. López
17. La Pastora
18. 3 de Febrero
19. Simón Bolívar
20. Vaquería
21. Tembiaporá
22. Nueva Toledo

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ AL MES DE JUNIO 2024

RECURSOS	
Royalties	403
FONACIDE	0
Juegos de Azar	27
Menores Recursos	0
Ley N° 7264 Art. 13	88
TOTAL	518

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/06/2024

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**

Transferencias Financieras								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	LEY N° 7264 Art.13	Total Transf a Gob Mun *
30	064	Coronel Oviedo	0	0	0	0	0	0
30	065	Caaguazú	0	0	0	0	0	0
30	066	Carayao	0	0	0	0	0	0
30	067	Dr. Cecilio Báez	0	0	0	0	0	0
30	068	Santa Rosa del Mbutuy	0	0	0	0	0	0
30	069	Dr. Juan Manuel Frutos	0	0	0	0	0	0
30	070	Repatriación	0	0	0	0	0	0
30	071	Nueva Londres	132	0	9	0	0	141
30	072	San Joaquín	0	0	0	0	0	0
30	073	San José de los Arroyos	0	0	0	0	0	0
30	074	Yhu	0	0	0	0	0	0
30	075	J. Eulogio Estigarribia	0	0	0	0	0	0
30	076	R.I.3 Corrales	0	0	0	0	0	0
30	077	Raúl Arsenio Oviedo	0	0	0	0	0	0

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**

Transferencias Financieras								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	LEY N° 7264 Art.13	Total Transf a Gob Mun *
30	078	José Domingo Ocampos	0	0	0	0	0	0
30	079	Mcal. Francisco Solano López	139	0	9	0	88	236
30	080	La Pastora	132	0	9	0	0	141
30	081	3 de Febrero	0	0	0	0	0	0
30	082	Simón Bolívar	0	0	0	0	0	0
30	083	Vaquería	0	0	0	0	0	0
30	233	Tembiaporá	0	0	0	0	0	0
30	243	Nueva Toledo	0	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIOS			403	0	27	0	88	518

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/06/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ AL MES DE JUNIO 2024

RECURSOS	
Royalties	28.431
FONACIDE	7.848
Juegos de Azar	1.516
Menores Recursos	7.696
Ley N° 7264 Art. 13	88
TOTAL	45.579

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/06/2024

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**

Transferencias Financieras Acumuladas								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	LEY N° 7264 Art.13	Total Transf a Gob Mun *
30	064	Coronel Oviedo	5.562	1.524	324	0	0	7.410
30	065	Caaguazú	2.967	840	157	0	0	3.964
30	066	Carayao	873	246	44	516	0	1.679
30	067	Dr. Cecilio Báez	723	204	36	516	0	1.479
30	068	Santa Rosa del Mbutuy	818	231	42	516	0	1.607
30	069	Dr. Juan Manuel Frutos	1.085	310	56	82	0	1.533
30	070	Repatriación	1.200	340	62	516	0	2.118
30	071	Nueva Londres	817	195	43	516	0	1.571
30	072	San Joaquín	907	256	46	516	0	1.725
30	073	San José de los Arroyos	952	269	49	195	0	1.465
30	074	Yhu	1.169	326	61	516	0	2.072
30	075	J. Eulogio Estigarribia	2.642	735	150	0	0	3.527
30	076	R.I.3 Corrales	756	214	38	516	0	1.524
30	077	Raúl Arsenio Oviedo	911	258	46	195	0	1.410

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ

Transferencias Financieras Acumuladas								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	LEY N° 7264 Art.13	Total Transf a Gob Mun *
30	078	José Domingo Ocampos	789	223	40	516	0	1.568
30	079	Mcal. Francisco Solano López	867	207	46	0	88	1.208
30	080	La Pastora	816	194	43	516	0	1.569
30	081	3 de Febrero	778	221	39	516	0	1.554
30	082	Simón Bolívar	711	203	36	516	0	1.466
30	083	Vaquería	834	239	42	516	0	1.631
30	233	Tembiaporá	893	256	45	516	0	1.710
30	243	Nueva Toledo	1.361	357	71	0	0	1.789
TOTAL MUNICIPIOS			28.431	7.848	1.516	7.696	88	45.579

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/06/2024

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.228/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 1.092/2024** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228/2023, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **LEY N° 7.264/2024** “Hambre Cero” *Art. 13. Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales*



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py